



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTAPAN DE LA SAL

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

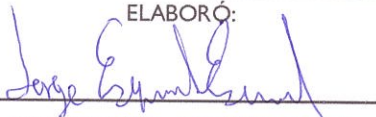
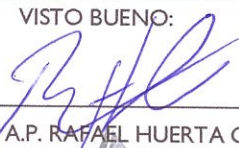

NOMBRE:		TRÁMI TE:	SERVICI O:	<b>X</b>
<b>REVISIÓN DE MEDIDOR O AFORO</b>				
DESCRIPCIÓN:				
SE REALIZA UNA INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O MEDICIÓN DE LITROS DE LOS MEDIDORES PARA GARANTIZAR QUE LA LECTURA SEA LA CORRECTA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 44 FRACCIÓN II, 44 FRACCIÓN VIII, 151, 152 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	<b>NINGUNO</b>	VIGENCI A:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O <b>x</b>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL USUARIO REQUIRENTE.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL TITULAR DEL OPDAPAS</li> <li>RECIBO DE PAGO OPDAPAS VIGENTE EN LA FECHA QUE SE SOLICITA</li> </ul>	ORIGINAL  SI	COPIA(S)  1 Copia(s) Simple(s)	ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II, 44 FRACCIÓN VIII, 151, 152 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO  *La documentación solicitada en original es únicamente para cotejo, una de las copias es para integrarse en el expediente y llevar a cabo el trámite respectivo, una de las copias es entregada al usuario con sello de acuse, el cual acredita que el trámite se encuentra en	

				proceso.
<b>PERSONAS MORALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL TITULAR DEL OPDAPAS</li> <li>RECIBO DE PAGO OPDAPAS VIGENTE EN LA FECHA QUE SE SOLICITA</li> </ul>	ORIGINAL SI  SI	COPIA(S) I Copia(s) Simple(s)  I Copia(s) Simple(s)	ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II, 44 FRACCIÓN VIII, 151, 152 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  *La documentación solicitada en original es únicamente para cotejo, una de las copias es para integrarse en el expediente y llevar a cabo el trámite respectivo, una de las copias es entregada al usuario con sello de acuse, el cual acredita que el trámite se encuentra en proceso.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL TITULAR DEL OPDAPAS</li> <li>RECIBO DE PAGO OPDAPAS VIGENTE EN LA FECHA QUE SE SOLICITA</li> </ul>	ORIGINAL SI  SI	COPIA(S) I Copia(s) Simple(s)  I Copia(s) Simple(s)	ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II, 44 FRACCIÓN VIII, 151, 152 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  *La documentación solicitada en original es únicamente para cotejo, una de las copias es para integrarse en el expediente y llevar a cabo el trámite respectivo, una de las copias es entregada al usuario con sello de acuse, el cual acredita que el trámite se encuentra en proceso.	
<b>OTROS</b>				
		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos (documentación)		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días para dar respuesta al usuario.
VIGENCIA:	NO APLICA.			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.			
CRITERIOS DE	EL TIEMPO DE RESPUESTA PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL.			

RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	
<p>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, que no exceda de 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 1.10 del código administrativo del Estado de México, así como el segundo párrafo del artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la <b>afirmativa ficta</b>.</p>	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL.				DIRECCION GENERAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en C.P. y A.P. RAFAEL HUERTA CANO			
DOMICILIO:	CALL E:	PROL. 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	S/N
				N/A	
COLONIA:	IXTAPITA		MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL	
C.P.:	51907	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 18:00 HORAS. DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 721	143 11 07		NO APLICA	NO APLICA	<a href="mailto:dir.opdapas@ixtapandelasal.gob.mx">dir.opdapas@ixtapandelasal.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE COSTO?				
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTAR SU RECIBO OPDAPAS VIGENTE A LA FECHA Y REALIZAR SU SOLICITUD DIRIGIDA AL TITULAR DEL ORGANISMO.				

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TARDA EN REALIZARSE?
RESPUESTA:	DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, PERO GENERALMENTE LA RESPUESTA ES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 DIAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>P.L.D ESQUIVEL ESQUIVEL JORGE ARNULFO ENLACE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. en C.P. y A.P. RAFAEL HUERTA CANO DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS</p>  <p>OPDAPAS ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO IXTAPAN DE LA SAL 2019-2021</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/ENERO DE 2021</p>
--	--	--

**DIRECCIÓN  
GENERAL**